

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL

DIA 10 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1937

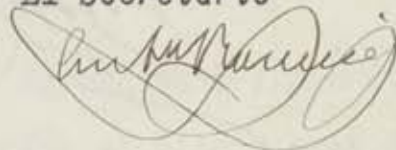
o

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día 10 del mes de Marzo del año mil novecientos treintisiete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día doce del mes de Marzo a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde



El Secretario



SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL

DIA 12 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1937.

o

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día doce del mes de Marzo del año mil novecientos treintisiete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomas, del Sr. Sindico D. Juan Fiol Conrado, de los Sres Gestores, D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi



[Handwritten signature]

el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y ocho minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día cinco de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

²
Cuentas

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, y una del Negociado de Obras y Reforma Interior, se acuerda que vuelva a la Comisión, la que importa la cantidad de pesetas 165'70, de D. Gaspar Rullán, por fotografías, proyecto Mercado Olivar, aprobándose las siguientes que en junto suman Ptas.- cuatro mil con cincuenta céntimos.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR.

Una de D. Pedro A. Taberner, por bordillo colocado en calles de Vall-durgent y Martel, Ptas, 302'10 = Una de D. Juan Martorell Borrás, por bordillo colocado en calle Cartago, Arenal, 660 = Una de D. Magin Roig Mulét, por sillares gruesos para C'as Bacallané, calle Sindicato, -- 225'50 = Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado calles en el Almacén Municipal, 451'80 = Una de Hijos de J. Mir Jaume, S.L. por tablonés abeto, para C'as Bacallané, 346'50 = Una de D. Pedro A. Taberner, por gravilla, para C'as Bacallané, 90 = Otra del mismo, por arenay gravilla, en el Almacén Municipal, 129 = Una de D. Juan Cañellas Crespi, por gas-oil, para la apisonadora de obras, 200 = Una de Firmitas industriales Far S.C. por cemento portlant, en el Almacén Municipal, 336 = Otra del mismo, por cemento portlant, en C'as Bacallané. 672, Suman pesetas, 3.412'90.

ENSANCHE.

Una de Firmitas Industriales Far, por cemento portlond, 168, Ptas, -
Una de D. Sebastian Mora, por gastos y notarios, adquisición finca, -
393'85 = Una de D. José Cañellas, por carbón cok, 25'75. Suman 587'60. P.

3
Se aprueban permisos para obras particulares en el Interior Capital.

A continuación se aprueban las siguientes instancias después de examinadas, en solicitud de permiso para realizar obras particulares, y vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos correspondientes, sujetándose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D. Miguel Forteza Fuster, construir embaldosado y un cielo raso, en la plaza Marqués del Palmer, nº 18.— A D. Tomas Llabrés Munar, construir balcón en portal, calle Pelaires nº 35.— A D. Antonio España Serra, ampliar casa, calle 11.— A D. Juan Bernardi-
np, blanquear fachada, calle Socorro, nº 63.— A D. Bernardo Salvá Campins, blanquear, C. Manacor, nº. 60 — A D. Francisco Marti Pol, construir casa, en la calle Francisco Villalonga.— A D. P. Pascual por Josefa Perez, blanquear fachada Socorro nº 35.— A D. P. Pascual, por el Excmo. Sr. Conde de Peralada, blanquear y tapar faltas en la fachada, Zavellá, 6 y 8.— A D. Lorenzo Pol Planas, blanquear fachada, Estrella, 19.— A D^a. Francisca Mognaner, blanquear fachada, Socorro, 160 — A D^a Catalina Ballester Fornaris, construir casa en la calle Cotoner (Son).— y A D. Lucas Cladera Alberti, hacer cielos rasos y embaldosado, en el 3^o. piso de la finca nº. 8, calle Capuchinas.

4.
Se designa a D. Guillermo Cierrol, para subasta pavimentación calle R. Lulio y plaza S. Francisco.

Acto seguido se designa al Sr. Presidente de la Comisión de Obras y Reforma interior, para formar parte de la Mesa, que se ha de constituir para la subasta que ha de tener lugar el día 1^o. de Abril próximo, para las obras de nueva pavimentación de la calle Raimundo Lulio y plaza de San Francisco de esta Ciudad.

5.
Se aprueba Padrón Anuncios y Carteles, para 1937, cuyo importe es de Ptas. 14.842'50.

Seguidamente se aprueba el padrón "Anuncios y Carteles", para el año 1937, cuyo importe es de catorce mil ochocientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, habiéndose expuesto a efectos de reclamación, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 10.950, del día 6 de Febrero último, sin que durante el plazo de quince días se haya presentado reclamación alguna.



6
Se aprueban per-
misos obras par-
ticulares En-
sanche.

Acto continuo se aprueban las siguientes instancias intere-
sando permiso para efectuar obras particulares en el Ensanche
de esta Capital:

A D^a. Juana Oliver Florit, para construir un edificio de plan-
ta baja y dos pisos, — A D. Antonio Mora Mora, para construir una
casa de planta baja, en un solar lindante con la calle de Honde-
ros angular con la de Juan Alcover. — A D. Bartolomé Borrás Lla-
brés, para construir una casa de planta baja y dos pisos, en un
solar lindante con la calle de Infanta Paz. — A D. Juan Coll Capó,
para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con
la calle de Francisco Martí Mora, — A D. Gaspar Covas Castell,
para construir una casa de planta baja y piso, en un solar lin-
dante con la calle de Elcano. — A D. Jaime Bonnin Cortés, para cons-
truir edificio de planta baja y tres pisos, en un solar lindante
con la calle de Elcano. — A D. Joaquin Pomar Arbona, para construir
casa de planta baja, en un solar de su propiedad, lindante con la
calle de Jeronimo Pou. — A D. Rafael Castre Miralles, para cons-
truir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle
del Doctor Ferran. — A D. Onofre Vaquer Valens, para construir una
pared de cerca en dos solares lindante uno con la calle de Escul-
tor Galmés, y el otro con la de Anselmo Turmeda. — A D. Antonio
Sabater Vaquer, para construir una pared de cerca, en un solar lin-
dante con la calle de Juan Mestres angular con la de Juan Bausá. —
A D. José Bonét Piqué, para construir una pared de cerca, en un so-
lar lindante con la calle del Escultor Galmés. — A D. Antonio Bar-
celó Pallicer, para construir una pared de cerca, en solar lindante
con la calle 31 de Diciembre, angular con la de Antonio Marqués. —
A D^a. Maria Tur, para construir una casa de planta baja, en un so-

lar lindante con la calle de R. Rodruigez, Mendez, = A D. Pablo Ro-
 siñol Marimón, para revocar la fachada de la casa n.º. 6, del pasa-
 je Sirio. = A D. Gabriel Salom Juan, para construir una pared de cer-
 ca, en un solar lindante con la calle de Matiano Cabals, = A D.ª
 Francisca A. Oliver Tomás, para construir una casa de planta baja y
 un piso, en un solar lindante con la calle de Juan Alcover, = A D.
 José Miguel Serra, para construir un edificio de planta baja, tres
 pisos y desvan, en un solar lindante con la calle de Blanquerna. =
 A D. Guillermo Durón Cañellas, para construir una casa de planta
 baja y cuatro pisos, en un solar lindante con la calle de Blanquer-
 na. = A D. Juan Rigo Amengual, para, construir un edificio de planta
 baja y tres pisos, en un solar lindante con la calle de Antonio
 Frontera. = A D. Juan Martorell Batle, para construir una pared de
 cerca, en un solar lindante con la calle de Marconi angular con la
 de Joaquín M.ª. Bover. = A D. Bartolomé Aristiarn, para construir
 una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Pablo Igle-
 sias, hoy Capitan Castell, angular con la de Rosselló y Cazador. = y
 A D. Juan Sintés Otero, para construir una pared de cerca, en un so-
 lar lindante con la calle de Jeronimo Pou.

7

Se aprueban sumi-
 nistro bordillo
 y construcción
 acera.

A continuación se aprueban las dos instancias siguientes:
 Una de D. Pedro Flexas Bosch, interesando construir una acera
 frente su finca de la calle Almirante Oquendo n.º 22. y otra de D.
 Guillermo Mateu, que interesa el suministro y colocación de diez
 metros de bordillo para acera, en la calle Anselmo Turmeda n.º 22.

8

Se aprueba liquida-
 ción bordillo y ace-
 ras, y paso empedra-
 dos, de Ensanche, de
 D. Julian Nicolau.

Seguidamente se aprueba la liquidación de las obras efec-
 tuadas durante el mes de Febrero próximo pasado por D.
 Julian Nicolau Juan, con motivo del suministro, colocación
 bordillo y construcción aceras en el Ensanche de esta Ciudad, la
 que asciende a la cantidad de tres mil seiscientas setenta y cua-
 tro pesetas con noventa y tres céntimos.

Entra el Sr. D. Carlos Aodabern Mirét.

9

Se aprueba dic-
 tamen sobre cons-
 truir pared ca-
 lle Aragón.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
 "Excmo. Sr. -Tiempos atrás, y con el fin de recompensar en parte
 la cesión de terrenos que procedentes del predio de Se Cova, ce-
 dió a favor del Ayuntamiento D. Juan Castell Ordinas, para regula-



rizar la anchura de la calle de Aragón, en una porción inmediata al extremo Norte de las Enramadas, dicha Coporación Municipal acordó construir una pared en todo lo largo de los terrenos cedidos, lindante con la citada via, pero después de terminadas las obras de levantamiento de la nueva pared, se pudo comprobar que aquella en su emplazamiento se apartaba mas de un metro de su verdadera alineación aprobada segun el plano general de Ensanche de esta población, cuyo error dió lugar a ciertas actuaciones, por las cuales se reconocia la necesidad de tener que procederse por parte del Ayuntamiento, al derribo de la expresada pared y reconstrucción de la misma, sobre la alineación aprobada, a fin de que la anchura de la citada via, en aquel sitio, quedara perfectamente regularizada.- Con el fin de subsanar aquella falta, se encargó al Arquitecto municipal Sr. Forteza, procediera a la formación del presupuesto correspondiente, el cual con sus obras de excavación en zanja y transporte de tierras sobrantes, hormigón para el relleno de la zanja, desmonte de la pared existente y reconstrucción de la misma, importa en junto la cantidad de siete mil seiscientas tres pesetas con ochenta céntimos.- Estos dias se ha dado comienzo a la edificación de una finca urbana que D^a. Juana Oliver Florit levanta en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Aragón angular con la de la Viñaza, de cuyas obras obras está encargado el Maestro de Albañileria D. Bartolomé Isern Vallés, quien enterad de que el Ayuntamiento trata de llevar a efecto las obras para el derribo y reconstrucción de la indicada pared y del presupuesto formado con tal motivo, ofrece tomar a su cargo las antedichas obras, las que se compromete a realizar por su cuenta con una baja del veinte y cinco por ciento, sobre la cantida importe de dicho presupuesto.- La Comisión especial de Ensanche, estimando aceptable, por lo ventajosa, la oferta hecha por el Sr. Isern y dada la circunstancia que la reducida cuantia de las obras de que se trata, permiten que aquellas se realicen sin

necesidad de recurrir a la subasta, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptar la oferta hecha por D. Bartolomé Isern Vallés, adjudicarle la ejecución de las consabidas obras, por la cantidad presupuestada, deducida la baja del veinte y cinco por ciento, cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto especial de Ensanche.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.- Palma 4 de Marzo de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado.

10

Se aprueban dos traspasos de sepulturas, en el Cementerio de esta Ciudad. Luego después, se aprueban los dos siguientes traspasos de sepulturas en el Cementerio de esta Ciudad:

La construida en el solar señalado con el número 1 de la Vía de la Cruz, izquierda, cuyo propietario es D. Miguel Marcé Campins, la cede en partes iguales a D^{ca}. Juana M^{ca}. Salom Carbonell, D. Juan, D. José y D^{ca}. Margarita Juaneda Rover, y D^{ca} Maria Rosa Juaneda Salom. y

La construida en el Cuadro segundo, número cuatrocientos treinta y cuatro, de D. Rafael Cortés Piña, la traspasa a favor de D. Arturo Bonnin Fuster.

11

Se autoriza apertura establecimientos industriales, a D. J. Comas, M^{ca}. Fernandez y G. Bestard. A continuación a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se aprueba autorizar a los siguientes señores para que puedan abrir los establecimientos que se expresan, habiendo sido informadas favorablemente sus instancias, por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad:

A D^{ca}. Maximina Fernandez Hernandez, habrir un café en la calle Reines nº 8.

A D. Juan Comas Salvá, abrir un café, denominado, " Nacional Bar", en la avenida del Marqués de Cenia, frente al Instituto de 2^a. Enseñanza; y

A D. Guillermo Bestard Caldentey, abrir un depósito de yeso, en la casa nº 8. de la plaza de Garcia Orell.

12.

Se aprueba conceder el 50 % de una paga adelantada a D. V. Henales. Acto seguido se aprueba un dictamen que a letra dice: " Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda, a V.E. expone: que vis-

[Handwritten signature]
A.1.602.722*



ta y estudiada la solicitud presentada por el Auxiliar Administrativo D. Vicente Henales Bernat-Veri, funcionario del Negociado de Intervención, la Comisión entiende que puede concederse al interesado el cincuenta por ciento de la paga solicitada, y en cuanto al reintegro de la misma, que se efectue conforme a lo preceptuado en el R.D. de 16 de Diciembre de 1929.- No obstante, V.E. resolverá.- Palma 9 Marzo 1937.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado.

Se declara la A propuesta del Sr. Alcalde, se declarande urgencia los asuntos siguientes:

1.

Se autoriza colocar panteones en el ensanche del Cementerio a D. J. Campomar, y a D. J. Cortés. Acto seguido se acuerda aprobar las dos siguientes instancias, en solicitud de colocar panteones en el ensanche del Cementerio de esta Ciudad, habiendo sido informadas favorablemente por el Arquitecto Municipal, y sujetandose a los diseños presentados:

A D. José Cortés Hernandez, para colocarlo sobre la sepultura de su propiedad señalada con el número tres del Jardin del Silencio. y

A D. Juan Campomar Comas, para colocarlo en la sepultura de su propiedad, señalada con el número once, del Jardin dela Paz.

II

Se aprueba dictamen sobre terminación contrato conservación lámparas Nitro. A continuación se dá lectura al siguiente dictamen: " Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno y Policia Expone a V.E. que habiendo terminado hace ya mas de dos años el contrato establecido entre esta Corporación y D. Bernardo Castell, para la conservación de las lámparas Nitro del alumbrado público de esta Ciudad, y continuando actualmente el citado contrato en forma tácita, considera esta Comición ser conveniente el que se proceda a la rescisión del mismo, toda vez que debido a la falta de materiales debido a las actuales circunstancias, resulta imposible al contratista el cumplir con las obligaciones a que se halla comprometido.- La rescisión a los efectos del cobro de la cantidad estipulada, podria retrotraerse al dia primero del pasado mes de Febrero,.- V.E. con su superior criterio resolverá lo que estime mas acer-

tado.- Palma 9 Marzo 1937.- El Presidente.- Juan Roca.-rubricado.

El Sr.Salleras propone,y así se acuerda,que se apruebe el dictamen con la salvedad de renuncia por rescisión del contrato.

111.
Se entera estado
Montepio empleados
municipales.

Acto continuo se da lectura a los siguientes documentos:

El que a la letra dice: " Excmo. Sr.- La desastrosa situación económica creada al Montepio de Empleados Municipales por el Reglamento aprobado en mil novecientos treinta y cinco,ha culminado en una proposición,que fué aceptada en Junta General Extraordinaria,celebrada el día seis de los corrientes,para que se dejara sin efecto la aplicación del mismo y en su lugar se declara vigente el de mil novecientos veinte y seis,interin una ponencia que se designó pueda confeccionar un nuevo Reglamento que recogiendo todas las aspiraciones de los asociados,pueda ser aplicado y factibles sus derechos pasivos concedidos.-Por todo lo expuesto y acompañando copia de la Memoria aprobada y acuerdos adoptados se eleva a V.E.para su superior conocimiento.- Dios guarde a V.E. su vida muchos años.- Palma de Mallorca,10 Marzo de 1937.- Por el Montepio de Empleados Municipales.- El Secretario.- Julian Oliver- rubricado.

La Memoria de Secretaria de la Junta Administrativa del Montepio sobre el ejercicio del año 1936;

El certificado que dice:

" D. Julian Oliver Vert,Secretario del Montepio de Empleados Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.-Certifico:.- Que la Junta General extraordinaria celebrada el día seis del corriente (continuación de la extraordinaria del día dos,la que no pudo celebrarse por falta de número),aprobó una proposición que a la letra dice:.-1º. Suspender la vigencia del Reglamento aprobado en la Junta General celebrada el día 18 de Julio de 1935,declarando vigente el de 26 de abril de 1926.- 2º.- Aceptar del Reglamento de 1935,la escala de cuotas,las cuales se aplicarán sobre los sueldos y quinquenios acumulados a los mismos,hastala confección del nuevo Reglamento.- 3º. Nombrar una ponencia para que en el menor plazo posible redacte un nuevo Reglamento,recogiendo de ambos,cuanto sea



beneficioso y factible.- También se aprobó que el sueldo regulador para el percibo de pensiones sea el percibido durante dos años, y que las pensines de viudedad que pudieran tener que satisfacerse por ocurrir algún fallecimiento durante el interregno de haber el nuevo Reglamento quedarán supeditadas a lo que determine el que se forme y suspender durante dicho intervalo el solicitar jubilaciones voluntarias.- También se nombró la Ponencia del nuevo Reglamento, la que quedó compuesta de los Sres. siguientes:.-D. Bernardo Palmer Sastre.-D. Jaime Aleñó Gihard.-D. Miguel Moner Eguia.-D. Rafael Ramis Togores.- D. Andrés Quetglas Ripoll.- D. Luis Rubio Paz.-y D. Raimundo Despuig Sastre.- Y para que conste, y a efectos de elevación a la Comisión Gestora y remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, expido la present, en Palma de Mallorca a nueve de Marzo de mil novecientos treintisiete.- Vº. Bº. - El Vicepresidente.- Antonio Rosselló.- rubricado.- Julian Oliver.- rubricado".

La Corporación se dá por enterada de la marcha y actuación del Montepío de Empleados municipales de Palma.

IV. **Moción Alcal-** A continuación se aprueba el documento siguiente:

dia sobre zonas escolares. " **Moción Alcaldia.**- Para prevenir posibles accidentes de circulación en los alrededores de los edificios escolares, en donde, la aglomeración de estudiantes, hace mas peligroso el pase de vehiculos que marchen con velocidad, propongo a la Comisión Gestora, que se sirva acordar, que se marquen zonas de protección escolar, y se fijen en ellas cartelones previniendo a los conductores, la obligación de moderar la marcha.- Palma 12 Marzo 1937.- Mateo Zaforteza.- rubricado".

V. **Se entera esto-** Seguidamente se da por enterada la Corporación de las siguientes **do pagos por Retiro Obrero, y** **tes datos que presenta la Alcaldia, como muestra de lo que los** **Acidentes Tra-** **dirigentes de la República se preocupaban de la clase trabajadora:** **bajo.**

" El Excmo. Ayuntamiento de Palma debe cuatro anualidades de Retiro Obrero, anualidades que importan un total de setenta y una mil quinientas sesenta y ocho pesetas, en concepto de Retiro Obrero, que divididas

en cuatro anualidades corresponden a cada una de ellas, diez y siete mil ochocientas noventa y dos pesetas.- Por accidentes de Trabajo, adeuda, el primer semestre de mil novecientos treinta y seis, la cantidad de diez y siete mil quinientas noventa y tres pesetas, con once céntimos.- Del segundo semestre del mismo año, como no han presentado las liquidaciones trimestrales no se puede fijar la cantidad exacta de lo impagado".

VI.
Se entera dimisión Bombero.

Finalmente se entera la Corporación de la dimisión de su cargo de Bombero que ha presentado D. Bernardo Suau, acordando aceptarla.

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente D. Jorge Coll Mayol, su falta de asistencia, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta, en papel sellado de la clase A, en parte del número 1.602.720, y en dos pliegos números, 1.602.721,- y 1.602.722, que firman los señores concurrentes y certifico.

Mateos *J. Cerezo*

~~*Sanjaume*~~

Stokinger

M. Rosas

Peter Boquet

José María

Juan Pina

Juan Pastor

Calderon

Jorge Coll

Interventor

Jurquer

Secretario

Antoni